

S.C

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0324-M

Gualaceo, 07 de agosto de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: DÉCIMA SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024, POR TRASPASOS DE CRÉDITO.

De mi consideración:

Cumpliendo con lo dispuesto por su autoridad mediante Memorandos Nos. GADMCG-GADMCG-2024-0889-M, y GADMCG-GADMCG-2024-0882-M en los que autoriza a la Directora Financiera realizar el traspaso de crédito solicitado por: el Director de Obras Públicas con Memorandos Nro. GADMCG-DOP-2024-0445-M y GADMCG-DOP-2024-0473-M, y, por esta Dirección con Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0301-M; se ha procedido a realizar la Décima Séptima Reforma a la Ordenanza de Presupuesto Municipal para el ejercicio económico del 2024 y que consiste en los siguientes traspasos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	REDUCCIÓN	INCREMENTO
360 OBRAS PUBLICAS		
03.03.000.360.750105.001.01.03.000.00000000.001 PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y CABECERAS PARROQUIALES	235.000,00	
03.03.000.360.730811.000.01.03.000.00000000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD		235.000,00
911 ADMINISTRACION ASUNTOS ECONOMICOS NO ESPECIFICADOS		
05.05.D911.510.780103.010.01.03.000.00000000.001 TRANSFERENCIA EMAPAS G (DESECHOS SOLIDOS)	100.000,00	
05.05.D911.520.970101.000.01.03.000.00000000.001 DE CUENTAS POR PAGAR		100.000,00
TOTAL	335.000,00	335.000,00

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0324-M

Gualaceo, 07 de agosto de 2024

Cabe indicar que, al tratarse de una reforma por traspasos de crédito dentro de un mismo programa, éstos traspasos deberán ser informados al I. Concejo Municipal en la sesión más próxima, conforme lo dispone el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Así mismo, y en virtud de lo previsto en el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.-LOSNCP, solicito a su autoridad que una vez aprobada la presente reforma se disponga a los servidores encargados de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) se proceda también con la reforma de estos instrumentos de gestión y planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

- anexos_reforma_17-2024__traspaso0575212001723059371.zip



ELIANA PRISCILA
ZHICAY CARDENAZ

Memorando Nro. GADMCG-DOP-2024-0445-M

Gualaceo, 31 de julio de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO

De mi consideración:

Por medio del presente solicito de la manera más comedida se autorice el traspaso de crédito de las siguientes partidas presupuestarias.

DESDE	VALOR	PARA	JUSTIFICACION
03.03.000.360.730504.000.01.03.000.00000000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	40.000,00	03.03.000.360.730811.000.01.03.000.00000000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD	Observación 1.
03.03.000.360.750105.001.01.03.000.00000000.001 PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y CABECERAS PARROQUIALES	195.000,00	03.03.000.360.730811.000.01.03.000.00000000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD	Observación 2.

Es necesario realizar traspaso de partidas para dar cumplimiento a las autorizaciones realizadas por la Máxima Autoridad para adquisición de materiales para diferentes sectores del cantón Gualaceo con las debidas justificaciones que se realizan a continuación:

- Observación 1. En esta partida el departamento del que presido a priorizado y solicita disminución de dicha partida para la compra de materiales, es importante mencionar que lo que se estaba contemplado para el año 2024 se lo realizará con maquinaria del GAD Municipal.
- Observación 3. Mediante gestiones realizadas por la máxima autoridad se financia para pavimentación de vías y además se lo realizará mediante administración directa lo que se hace posible liberar el valor considerado para los proyectos de materiales para diferentes comunidades y sectores del cantón Gualaceo.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADMCG-DOP-2024-0445-M

Gualaceo, 31 de julio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adrian Xavier Quilambaqui Reinoso
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Copia:

Srta. Martha Teresita de Jesus Tello Sanchez
Secretaria de Obras Públicas



AUTORES E IDENTIFICACIONES DE FIRMAS
ADRIAN XAVIER
QUILAMBAQUI REINOSO

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-0847-M

Gualaceo, 05 de agosto de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO.

De mi consideración:

Le remito el Memorando No. GADMCG-SGE-2024-0120-M, presentado por Ing. Adrián Xavier Quilambaqui Reinoso DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, en el que indica que es necesario realizar traspaso de partidas para dar cumplimiento a las autorizaciones realizadas por la Máxima Autoridad para adquisición de materiales para diferentes sectores del cantón Gualaceo con las debidas justificaciones que se realizan a continuación, por lo tanto en mi calidad de Alcalde (S), se AUTORIZA el traspaso de partidas; conforme lo detallados en el oficio antes descrito.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Wilson Rene Lucero Mora
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO (S)

Anexos:

- gadmcg-dop-2024-0445-m_traspaso_de_credito.pdf

Copia:

Sra. Lourdes Natalia Sanchez Matute
Pro Secretaria

Sr. Walter Gustavo Torres Luna
Secretario de la Junta

Sr. Ing. Fabian Andres Ulloa Rodas
Director de Obras Publicas (S)



WILSON RENE LUCERO MORA



Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-0887-M

Gualaceo, 07 de agosto de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ACLARACIÓN A MEMORANDO No.
GADMCG-GADMCG-2024-0847-M

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito indicar que se ha colocado, el Memorando No. GADMCG-SGE-2024-0120-M, siendo lo correcto GADMCG-DOP-2024-0445-M.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO



FORMA ELECTRÓNICA DE:
MARCO FABIAN TAPIA
JARA

Memorando Nro. GADMCG-DOP-2024-0473-M

Gualaceo, 07 de agosto de 2024

PARA: Sr. Abg. Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo

ASUNTO: Solicitud de Reforma al Presupuesto 2024 Obras Publicas en atención al Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-0847-M

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, mediante el presente en autorización al traspaso de crédito de mediante Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-0847-M, en la cual informa la solicitud del Director de Obras Publicas mediante **Memorando Nro. GADMCG-DOP-2024-0445-M**, tengo por bien solicitarle que dichos traspasos se realicen desde la partida 03.03.000.360.750105.001.01.03.000.00000000.001 PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y CABECERAS PARROQUIALES, debido a que no existe saldo disponible en la partida 03.03.000.360.730504.000.01.03.000.00000000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO) quedando de la siguiente manera:

Desde	Valor	Para
03.03.000.360.750105.001.01.03.000.00000000.001 PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y CABECERAS PARROQUIALES	40.000,00	03.03.000.360.730811.000.01.03.000.00000000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD
03.03.000.360.750105.001.01.03.000.00000000.001 PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y CABECERAS PARROQUIALES	195.000,00	03.03.000.360.730811.000.01.03.000.00000000.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD

Con sentimientos de distinguida consideración, por la pronta atención que dé al presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Andres Ulloa Rodas
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS (S)

Referencias:
- GADMCG-GADMCG-2024-0847-M

Memorando Nro. GADMCG-DOP-2024-0473-M

Gualaceo, 07 de agosto de 2024

Copia:

Srta. Martha Teresita de Jesus Tello Sanchez
Secretaria de Obras Públicas

Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)



FABIAN ANDRES ULLOA
RODAS

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-0889-M

Gualaceo, 07 de agosto de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: APROBACIÓN PARA LA Reforma al Presupuesto 2024 Obras Publicas e

De mi consideración:

Con relación al memorando No. GADMCG-DOP-2024-0473-M, presentado por el DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (S), se AUTORIZA el traspaso de partidas detallados conforme lo detallado en el oficio antes referido

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Referencias:

- GADMCG-DOP-2024-0473-M

Anexos:

- gadmcg-dop-2024-0473-m_reforma_al_presupuesto.pdf

Copia:

Sr. Ing. Fabian Andres Ulloa Rodas
Director de Obras Publicas (S)

Sra. Lourdes Natalia Sanchez Matute
Pro Secretaria

Sr. Jorge Edgar Torres Maurad
Auxiliar de Secretaria



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN GUALACEO
MARCO FABIAN TAPIA
JARA

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0301-M

Gualaceo, 05 de agosto de 2024

PARA: Sr. Abg. Wilson Rene Lucero Mora
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo (S)

ASUNTO: TRASPASO DE CRÉDITO PARA REGULACIÓN DE SALDOS Y PAGO DE LA DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones que muy acertadamente lo viene desempeñando.

ANTECEDENTES:

El Artículo 60 del COOTAD, Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: "o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos";

El COOTAD, manifiesta en su Artículo. 255.- "Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código".

El COOTAD, manifiesta en su Artículo. 256.- "*Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera".

Con los Antecedentes expuestos, solicito su autorización para realizar el siguiente Traspaso de montos entre las Partidas Presupuestarias del Programa de Administración Financiera.

Memorando Nro. GADMCG-DF-2024-0301-M

Gualaceo, 05 de agosto de 2024

Se necesita realizar el Traspaso de Partidas Presupuestarias, con el objeto de regular el saldo de la partida presupuestaria Cuentas por Pagar, por las provisiones del año 2023 para la décima tercera y décima cuarta remuneración, y que permitirá el registro contable y pago respectivo.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO USD.	TRASPASO
05.05.D911.510.780103.010.01.03.000.00000000.001 TRANSFERENCIA EMAPAS G (DESECHOS SOLIDOS)	100.000,00	DISMINUYE
05.05.D911.520.970101.000.01.03.000.00000000.001 DE CUENTAS POR PAGAR	100.000,00	AUMENTA

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
DIRECTORA FINANCIERA (E)



ELIANA PRISCILA
ZHICAY CARDENAZ

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-0882-M

Gualaceo, 07 de agosto de 2024

PARA: Sra. Cpa. Eliana Priscila Zhicay Cardenaz
Directora Financiera (E)

ASUNTO: AUTORIZACION DE TRASPASO DE CRÉDITO PARA REGULACIÓN DE SALDOS Y PAGO DE LA DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN

De mi consideración:

Con relación al Memorando No. GADMCG-DF-2024-0301-M, presentado por su persona, y en base a los antecedentes detallados en la comunicación antes referida se **AUTORIZA**, el traspaso de montos entre las Partidas Presupuestarias del Programa de Administración Financiera, con el objeto de regular el saldo de la partida presupuestaria Cuentas por Pagar, por las provisiones del año 2023 para la décima tercera y décima cuarta remuneración, y que permitirá el registro contable y pago respectivo.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO USD.	TRASPASO
05.05.D911.510.780103.010.01.03.000.00000000.001 TRANSFERENCIA EMAPAS G (DESECHOS SOLIDOS)	100.000,00	DISMINUYE
05.05.D911.520.970101.000.01.03.000.00000000.001 DE CUENTAS POR PAGAR	100.000,00	AUMENTA

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marco Fabian Tapia Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO

Referencias:

- GADMCG-DF-2024-0301-M

Anexos:

- gadmcg-df-2024-0301-m__traspaso_de_la_dirección_financiera.pdf

Memorando Nro. GADMCG-GADMCG-2024-0882-M

Gualaceo, 07 de agosto de 2024

Copia:

Sra. Lourdes Natalia Sanchez Matute
Pro Secretaria

Sr. Jorge Edgar Torres Maurad
Auxiliar de Secretaria



MARCO FABIAN TAPIA
JARA